

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 4.290/2020

Advertido error en las Bases para la selección de funcionario interino mediante concurso para la plaza de Secretaría-Intervención, convocada por el Ayuntamiento de Santaella, publicadas en el BOP nº 241 de 18 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto de Alcaldía de 28 de diciembre, se procede a publicar las siguientes correcciones:

- Rectificar el apartado a) de la Base Segunda. Requisitos, quedando redactado:

"a. Tener la nacionalidad española."

- Rectificar el primer párrafo de la Base Quinta. Órgano de selección, quedando redactado:

"El tribunal de selección estará compuesto por los siguientes

miembros:

Presidente: Un funcionario designado por la Entidad Local, entre funcionarios con habilitación de carácter nacional o, en su defecto, entre otros funcionarios pertenecientes al mismo grupo A1, en situación de servicio activo y su suplente.

Tres vocales: uno de los cuales actuará como Secretario, con voz pero sin voto, siendo designados por la presidencia entre funcionarios con habilitación de carácter nacional o, en su defecto, entre otros funcionarios pertenecientes al mismo grupo A1, en situación de servicio activo, y sus suplentes."

- Rectificar el último párrafo de la Base Octava. Calificación definitiva, quedando redactado:

"Será necesario obtener como mínimo para ser propuesto, una puntuación de 4 puntos del total que puedan obtener en el concurso."

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santaella a 28 de diciembre de 2020. El Alcalde, José Álvarez Rivas.